



OFICIO N° 93774  
INC.: solicitud

Irg/asj  
S.135°/372

VALPARAÍSO, 24 de febrero de 2025

La Diputada señora VIVIANA DELGADO RIQUELME, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las condiciones actuales en que se encuentra la infraestructura de suministro de agua en el sector de "La Farfana", perteneciente a la comuna de Maipú, detallando especialmente las medidas que se adoptarán a fin de resolver la falta de presión adecuada en los grifos de la zona, así como la factibilidad de reinstalar estanques de agua provisorios, en los términos y por las consideraciones que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE MAIPÚ



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 5098BED76DF24D6C



## OFICIO DE FISCALIZACIÓN

**A: SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MAIPÚ (SMAPA)**

**DE: VIVIANA DELGADO RIQUELME**

**DIPUTADA DE LA REPÚBLICA**

De conformidad al artículo 9 de la Ley 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, vengo en solicitar los siguientes antecedentes que se indican:

El pasado 02 de enero de 2025, en el pueblito de la Farfana, se registró un incendio de pastizales que consumió más de 5 hectáreas. Afortunadamente, gracias a la rápida intervención de los Bomberos, no se afectaron viviendas. Sin embargo, durante el incidente, se evidenció una grave deficiencia en la presión del agua de los grifos, situación que imposibilitaba una respuesta eficiente al siniestro. En respuesta a este problema, el municipio instaló estanques de agua provisorios; no obstante, esta medida fue posteriormente retirada.

En este contexto, los vecinos de La Farfana y yo, como su representante, estamos sumamente preocupados por la seguridad y bienestar de nuestra comunidad. Por ello, solicitamos a su autoridad que nos informe sobre las siguientes cuestiones:

1. Medidas permanentes que se adoptarán para resolver la falta de presión adecuada en los grifos de la localidad.
2. Posibilidad de reinstalar los estanques de agua provisorios para garantizar una respuesta efectiva en caso de futuros incendios u otras emergencias.

Agradecemos de antemano la atención a esta solicitud y quedamos a la espera de su respuesta, esperando que se tomen las acciones pertinentes para garantizar la seguridad y el acceso a servicios básicos de nuestra comunidad.

Cordialmente

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. VIVIANA DELGADO R.

**VIVIANA DELGADO**  
**DIPUTADA DISTRITO 8°**

